REPORTE DESDE LA MATRIA

BOLETÍN SOBRE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

ABRIL DE 2022 | VOL. 2

Estamos alertas en América Latina frente a la violencia contra las mujeres

La **Red Latinoamericana contra la Violencia de Género** es un espacio de articulación de organizaciones feministas de nuestra región, tejida en la diversidad y en la preocupación por el aumento de las violencias de género, femicidios/feminicidios y trans/travesticidios en nuestros territorios en particular, y en América Latina en general.

Desde este espacio denunciamos la **creciente ola de violencia contra mujeres, niñas, adolescentes y cuerpos feminizados** que sigue latente en nuestros países en este primer **cuatrimestre del 2022.**

Exhortamos a nuestros gobiernos a que se implemente una política pública de prevención de la violencia feminicida y protección a las víctimas de violencia, con presupuestos suficientes y eficientes para cubrir todos los territorios, tanto urbanos como rurales.

Aquí las preocupaciones por país:

Red Latinoamericana Contra la Violencia de Género

Más info sobre la Red: www.mundosur.org

PERÚ

Contra la legalización de la violencia vicaria (Lucía Santos, Se Acabó el Silencio)

El pasado jueves 7 de abril, el Congreso peruano aprobó una nueva ley que regula la tenencia compartida de niñas, niños y adolescentes. La norma – **basada en los proyectos de ley 1096/2021-CR y 11/20/2021-CRs del partido fujimorista "Fuerza Popular"** – establece que, ante la eventual separación de lxs progenitores, se implementará por default un régimen de tenencia compartida de las hijas y los hijos. Esta norma difiere considerablemente del régimen actual en el que, a falta de acuerdo, el juzgado evalúa caso por caso para determinar qué tipo de tenencia resultaría más beneficiosa para la descendencia.

Este cambio ha sido duramente cuestionado por organizaciones e instituciones públicas vinculadas a los derechos humanos y poblaciones vulnerables quienes alertan que esta lectura prescriptiva y homogenizante de lo que satisface el interés superior de las niñas, niños y adolescentes ignora la subjetividad jurídica y su capacidad de decisión, lo que que **representa un riesgo potencial dados los altos índices de violencia intrafamiliar del país**. Por su parte, los colectivos anti patriarcales denuncian que este nuevo régimen **expone a las madres a diversas formas de violencia física, psicológica y vicaria por parte de sus exparejas**. Ante los severos cuestionamientos, el Ejecutivo ha decidido observar la norma.

Foto: Frente Lucha Materna @frentelumat

Foto: Sandra Sebastián

GUATEMALA

***Retrocesos en Guatemala* (Silvia Trujillo, La Cuerda)**

Mientras la regresión autoritaria es cada vez más notoria, **aumenta la criminalización contra juezas y fiscales que han luchado contra la corrupción** en los últimos años. La Jueza de Primera Instancia del Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Mayor Riesgo "D", Erika Aifán, quien recibiera en diciembre el premio Derechos Humanos y del Estado de Derecho 2021 de parte de las embajadas de Alemania y Francia, tuvo que salir al exilio político en EE.UU. el 21 de marzo de 2022 porque en el país estaba en peligro su vida, según sus propias declaraciones. Junto con ella, más una veintena de operadoras/es de justicia, han optado por la misma vía. Así mismo, las fiscales de la Fiscalía Especial contra la Impunidad Virginia Laparra y Siomara Sosa, junto a la exmandataria de la CICIG Leily Santizo han sido detenidas y criminalizadas. Laparra aún guarda prisión en un en el marco de un cuestionado proceso judicial.

Paralelamente, **los casos de muerte violenta de mujeres aumentan**, según un reporte del medio de comunicación Quorum utilizando datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF), **en los primeros tres meses del año 2022, 176 mujeres han sido asesinadas en el país**. En el mismo período del año 2021 se habían contabilizado 149 víctimas, lo cual permite determinar que el aumento entre este y aquel trimestre ha sido del 18%. Es una tendencia preocupante, que no ha generado hasta el momento una respuesta contundente del Estado. Por el contrario, en la actual gestión del Ministerio Publico se han realizado cambios de personal y de procesos en las Fiscalías que han sido muy cuestionados por las organizaciones sociales de mujeres que ven con preocupación la ralentización en la atención.

PUERTO RICO

No a la criminalización del aborto por grupos antiderechos (Irma Lugo Nazario, Observatorio de Equidad de Género de Puerto Rico)

Los movimientos fundamentalistas con bases religiosas, políticas y económicas en ALC proclaman, y favorecen posiciones de retroceso para los derechos humanos, la participación política y social que garanticen una mejor calidad de vida para todas y todes. En Puerto Rico, a un año de las últimas elecciones, el nuevo partido político Proyecto Dignidad posicionó dos **representantes de comunidades religiosas fundamentalistas** que se han aliado con miembros de partidos conservadores para promover políticas que **atentan contra los derechos de las mujeres**. **La perspectiva de género en la educación y el acceso al aborto han sido constantemente atacados**, al nivel que recientemente miembros de la legislación de Puerto Rico, entre ellos el presidente del senado, se atrevieron a llamar "asesinas" a las mujeres que optan por la terminación de un embarazo.

Esto ocurrió cuando trataban de **aprobar tras bastidores el Proyecto del Senado (P.S. 693) que pretende restringir el aborto a partir de las 22 semanas** sin sostener vistas públicas. Las profesionales de la salud y organizaciones feministas han denunciado el proyecto por violar el derecho a la intimidad y el derecho a decidir garantizado por el caso federal (EE.UU.) de Roe vs Wade de 1973 que ratifica el derecho al aborto en la isla resultado de la situación colonial de Puerto Rico. EL P.S. 693 no solo exige crear un registro de quienes realicen una terminación de embarazo después de las 22 semanas, además implica una limitación al proceso democrático ya que intentaba ser aprobado a puertas cerradas. En el último año y medio se han presentado ante la legislación de Puerto Rico al menos 13 piezas legislativas que buscan de alguna manera restringir el derecho al aborto.

Foto: Xavier Araujo Berrios, El Nuevo Dia